



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 08 de 2015
Marzo 12 de 2015

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| CONSEJEROS | ASISTENCIA | | OBSERVACIONES |
|---|------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i> | X | | |
| GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i> | X | | |
| CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i> | X | | |
| ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i> | X | | |
| JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i> | X | | |
| JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i> | X | | |
| LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i> | X | | |
| IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i> | | X | |
| OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i> | X | | |
| PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i> | | X | |
| IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i> | X | | |

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. EN CONSIDERACIÓN Acta No. 6 del 26 de febrero de 2015

Respuesta: Previa incorporación de sugerencias, Aprobada acta No.06.

3. INFORMES

3.1. Informe Decanatura

A propósito del compromiso que asume al aceptar ser Decano de la Facultad. El profesor Mario Montoya Castillo, indica que aceptó el nombramiento por dos razones fundamentales: la identificación con los procesos prioritarios que se re- impulsan institucionalmente y los retos que implica, sacar adelante estos procesos. Es un propósito disponer esfuerzos y voluntad para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

sacar, por fin, la *Reforma Académica*, tema sobre el cual ha mantenido una mirada crítica para mejorar, *con una postura de defensa de la Universidad pública* y respetando *la tradición histórica* como lo pudimos expresar en la discusión sobre la necesidad de *mantener la Facultad de Educación* (en el marco del Acuerdo 08 de 2014 del CSU); *igualmente conlleva el reto de buscar convertirnos en una universidad investigadora, re- impulsando la acreditación institucional*, tema con el que nos hemos comprometido apasionadamente. Acompañaremos con empeño otras prioridades institucionales, como lo son *ampliación de planta docente y administrativa, mejoramiento de la contratación de profesores de vinculación especial a 11 meses.*

Para acompañar este trabajo, espero contar con el apoyo de quienes, igualmente, han estado, están y deseen, como dice el señor Rector, *tomar impulso, esto es como en atletismo, una carrera de postas (carrera de relevos- grupal) y funciona como un sprinter (como una contra-reloj)*; así también habrá que sacar adelante estas y otras tareas.

Prefiero optar por una dinámica de trabajo colaborativo, donde podamos de manera conjunta y grupal sacar adelante los Proyectos de Facultad y de Universidad.

A propósito de la convocatoria pública que se hará para cubrir las plazas docentes En el Consejo Académico se está discutiendo fuertemente el tema de las vacantes de planta, así como los contratos de las plazas docentes de cátedra. En lo que respecta a la planta en toda la Universidad existen 60 vacantes pero en este momento sólo se pueden abrir *43 plazas por problemas de presupuesto* (Acuerdo 05 de 2007 del CSU). Como Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, insiste en lo que dijo antes, es necesario conocer las necesidades de los proyectos curriculares para proyectar las necesidades de la facultad en términos de campos de formación. Recuerda que por los años 2005-2006, se aprobó en la Universidad la ampliación de la planta docente con el propósito de vincular 425 nuevos docentes, de los cuales aún faltan por vincular 109 aproximadamente, **diferencia magna que se presentó por recursos insuficientes**. Por esta razón se nos ha requerido presentar al Consejo Académico, las necesidades por campos de formación, tema que este Consejo adelantó en desarrollo del acta No. 06; es importante que revisemos lo concluido e incorporemos novedades al respecto. En materia de presupuesto, se nos ha informado que la Facultad tiene un **déficit de \$2.500.000 millones de pesos**

Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo No. 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario- Estatuto Docente-. Esta es una propuesta que busca mitigar la estructura del Estatuto Docente para *establecer nuevas directrices para la asignación de horas lectivas y no lectivas en el plan de trabajo de los docentes de carrera*, en ese orden de ideas, nos parece que debemos discutir, socializar, analizar y pronunciarnos desde los Consejos Curriculares, Coordinaciones, Comités y en este Consejo para unificar posiciones y presentarlas el próximo martes al Consejo Académico.

Existe una disyuntiva entre docentes investigadores y docentes que les gusta la docencia, es decir, en la Universidad se encuentran profesores que no quieren hacer investigación y que fungen como docentes y otros a quienes sí les gusta la investigación y deberían *tener tiempo completo como investigadores*, pero insistimos en que para eso se necesita, urgentemente, *constituir el sistema de Investigaciones*, que establezca unas condiciones nuevas, un modelo nuevo de evaluación, un profundo reconocimiento al investigador, entre otros aspectos, que hagan posible la Universidad investigadora.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

A propósito del tema de investigaciones: Informé en el Consejo Académico, no existen condiciones favorables a la investigación, si queremos una universidad investigadora habrá que dar un paso adelante. ¿Cuál es el papel de los investigadores de la Universidad?, estaremos dispuestos a apoyar este tema porque sentimos que aunque es un problema nacional y que Colciencias tendrá que ser defendida por ser la institución del país que dirige la investigación, *los investigadores no estamos siendo realmente reconocidos y la investigación de las especializaciones y maestrías no están aprovechándose en los campos que requiere el país.*

En relación con ampliar la contratación de vinculación especial a 11 meses. Tal y como lo indicamos este es un empeño institucional que ya está en marcha y podemos confiar en que en el presente año se cumplirá con efectividad esta tarea; los docentes de contrato irán hasta 11 meses.

Manejo Presupuestal de los rubros que dispone directamente la Facultad. El profesor William nos expresaba su preocupación e insistió en la necesidad de controlar el presupuesto directamente desde la decanatura; en esa dirección, para analizar el tema, se realizó reunión con los Coordinadores de Pregrado y de Postgrado, donde realizamos un ejercicio interesante con el apoyo del equipo de trabajo de la Decanatura y con quienes además aprovechamos el espacio para socializar las tareas de carácter administrativo que cada uno ejecuta. Finalmente nos decidimos por lo más fácil, continuar como se ha venido haciendo, distribuyendo equitativamente los rubros y que cada coordinador asuma la responsabilidad de ejecutar razonadamente en las actividades y programas que desarrolle el proyecto; *lo que sí es importante es que proyecten las actividades y las incorporen en el plan de acción de la Facultad,* porque de todas formas el ordenador del gasto sí es el decano.

Hay otros temas que son de carácter relevante como Bienestar Institucional, que para esta decanatura es un tema trascendental, esperamos que haya una política real de atención a los estudiantes, docentes, trabajadores; en relación con las **ventas ambulantes**, le han escrito varios profesores manifestando inconvenientes de acceso a la Macarena A, por la cantidad de vendedores que están instalando *sus ventas ambulantes en la entrada de esta sede*; al respecto, expondrá la situación al señor Rector para trasladar la inquietud al Alcalde. **Traslado de los Postgrados a la sede de aduanilla de Paiba**, informa que se está gestionando con planeación este trámite muy importante para los Postgrados de esta Facultad; la idea busca comodidad y más espacio ya que en la calle 64 no se tienen suficientes y falta, entre otros, un Bienestar institucional.

En cuanto al **permiso académico** que por intermedio de la Rectoría me han solicitado **para evento académico a realizarse el viernes 13 de marzo de 2015**, es importante que se complemente información más precisa, detallando las actividades académicas que se realizarán para tomar precauciones metodológicas mínimas. Al respecto, el docente Omer Calderón aclara que el tema central del evento es *el sentido de la reforma, cómo se orienta, cómo se organiza, que sea participativa, se espera especialmente que asistan los estudiantes de las cátedras institucionales (democracia y ciudadanía, contexto) y de la electiva de reforma.* Se programó para realizarlo en la sede tecnológica: Habrá una intervención cultural, intervención de las directivas que asistan, de las distintas organizaciones de estudiantiles, de profesores, trabajadores. Se hará uso de un lector óptico para el reporte posterior a los docentes de la asistencia estudiantil; por tal motivo, el permiso académico es para los estudiantes porque las organizaciones no requieren de este trámite.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 08 -2015
Marzo 12 de 2015

Observaciones generales, en torno al informe del señor decano

- El profesor Jhon Helver Bello, **respecto de la propuesta modificatoria del Estatuto Docente**, indica que para las descargas académicas de los planes de trabajo docente, *está rigiendo la circular No. 08 de 2004 del Consejo Académico que al menos es una directriz que recomienda un modelo que permite que los CF determinen las descargas en el marco de unos rangos*; por el contrario, el documento en estudio no da esa posibilidad, ni tampoco recomienda, sino que sencillamente de manera directa plantea el número de horas que asumirá profesor y en ese orden de ideas, como Consejo de Facultad no tendríamos campo de acción, no podríamos valorar condiciones académicas, sino que habría que aplicar lo dictado por el CSU. *Manifiesta que se opone a este tipo de reformas por partes, con la bandera de la acreditación institucional. Es un documento inconsulto, hay un rechazo generalizado a la propuesta porque no recoge la realidad del que - hacer docente*
- **Con relación al mismo tema**, Lina Marcela Mora Cepeda, representante estudiantil, está de acuerdo, efectivamente, *la administración pretende modificar los estatutos, de a poco, mediante acuerdos dispersos*, los estudiantes no queremos esto, se ha propuesto que la Universidad requiere *una reestructuración total y consolidada, no a pedazos*.
- **En ese mismo sentido**, el profesor Gary Gari Muriel, manifiesta que el problema no es nuevo, *se han venido generando una serie de reformitas que han afectado el funcionamiento de los proyectos curriculares, a partir de modificaciones administrativas como la que se pretende, lo vimos cuando se modificó lo de las prácticas académicas*.
- El docente Omer Calderón, por su parte, considera que la **propuesta de modificatoria del Estatuto Docente** tiene aspectos positivos, *que sería importante revisar, busca organizar algunas cosas que están desorganizadas*; así mismo, si lo que se pretende es impulsar la investigación, *debemos pensar en el profesor investigador con descarga total*. Respecto **de las vacantes a cubrir** y *el asunto* del déficit presupuestal, por el cual solamente se pretende convocar 43 plazas en toda la Universidad, lo que habría que decirles es que *aquí siempre se ha centrado la discusión en lo presupuestal, básicamente el tema es de distribución de prioridades, el presupuesto existe*, cuando queda una vacante, por ejemplo, como la de Guillermo en el PAIEP, por muerte, el presupuesto está en la Universidad, habría que mirar en dónde se está ejecutando; hay que insistir en que en esta Facultad son 20 vacantes y que en ese sentido la convocatoria debe ser proporcional. Por tanto en **el acta 06**, debe incorporarse en el estudio realizado por este CF, la vacante que se originó en el PAIEP por el fallecimiento del profesor Guillermo Rojas (Psicólogo).; este perfil es importante porque apoyará la gestión de Psicoaprendizaje y de Psicología que maneja el PAIEP
- Respecto del mismo punto, el docente Jhon Bello solicita se envíe comunicación al Consejo Académico y a Planeación, con los nombres de los profesores que originaron las vacantes en esta Facultad, solicitando se dé cumplimiento a la normatividad vigente a efectos de convocar para cubrir las plazas en los P.C que realmente se originan.
- El docente Abelardo Rodríguez Bolaños, **respecto de la propuesta de Reforma**, ve el problema como el síntoma de una enfermedad, *incapacidad de ver la Universidad como un sistema*, hay una falta de visión general y transversal de las cosas, se trata de solucionar *los problemas de manera inmedatista*, sin ver las repercusiones en la investigación y en la extensión, pasando éstos, a ser temas de tercera o cuarta categoría.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 08 -2015
Marzo 12 de 2015

- La profesora Cecilia Rincón Verdugo, en el mismo sentido, considera que la discusión política se centra en que se pretende reformar el Estatuto Docente, aun *cuando estamos desarrollando una discusión sobre la reforma académica de la Universidad*. Frente al **tema de los rubros presupuestales** informa que la reunión de los coordinadores de posgrados concluyó en mantener la distribución proporcional a los Proyectos Curriculares; observamos que de \$ 4.400 millones de pesos que se asignaron para profesores ocasionales se ha ejecutado el 60%.

En la misma reunión de coordinadores de posgrado y como yo los represento informo otros asuntos tratados: sobre la **propuesta de trasladar el Doctorado Interinstitucional en Educación** al matadero, genera dificultades a tres o cuatro Maestrías que hacen uso de las ayudas del DIE, tema que se tratará próximamente con la Oficina de Planeación; respecto del **convenio celebrado entre la Secretaría de Educación y la Universidad, para la ampliación de cobertura**, se está pensando realizar *estudio que evalúe la calidad y el impacto que está generando en la educación no solo en los niveles donde trabajan los docentes, sino midiendo también el impacto general*.

También **en la línea de fortalecer la investigación**, al interior de la Facultad y de los Posgrados, se busca realizar encuentro para visibilizar y **socializar el resultado de esta investigación** y el impacto en los colegios junto con la realización de un proyecto editorial de publicaciones, libros y documentos para contarle *a la ciudadanía lo que está pasando en este proceso de formación*. Finalmente, es pertinente aclarar que del presupuesto que ingresa a la Universidad por este concepto, no está quedando nada para el componente de calidad.

La docente Cecilia Rincón, observa que el evento académico del viernes es un acto académico amplio al que van a ir muchas personas, *con permiso o sin permiso, donde hay una participación genuina y mediada*. Considera que hay que cuidar la electiva como figura académica que se tiene en la estructura de las mallas curriculares.

- La representante **estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda**, manifiesta que el cronograma del evento del 13 de marzo incluye intervenciones de diferentes estamentos, desafortunadamente en la Universidad existe persecución política por eso es necesario acudir al permiso académico. De otra parte, antes de que se llevará la propuesta de la electiva a las instancias superiores se había llevado a la Multiestamentaria.
- Finalmente y a propósito **del evento académico que se desarrollará el viernes**, entre otros asuntos, el docente Jhon Helver Bello, manifiesta que no está de acuerdo *con que la electiva de reforma tenga tinte político, la idea con que se concibió, no es esa, se buscaba que los estudiantes trabajaran sobre unos diagnósticos frente a la reforma de la Universidad*. Al respecto, interviene el profesor Omer Calderón para indicar que el docente Jhon Bello, *estigmatiza la electiva y las organizaciones estudiantiles con el epíteto de que es un evento político*; insistimos en que la jornada busca determinar para dónde va la reforma, se declara la Facultad en modo reforma y este evento es un mecanismo de participación colectiva
- En ese mismo tema, el docente José Benedicto Novoa Patiño, informa que la propuesta de la electiva surgió de la Facultad de Ciencias y Educación, que *por lo cual con el evento se busca participación y determinar aspectos de la reforma* con la participación estudiantil y agrega que, las organizaciones no necesitan de un permiso académico para asistir a un evento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONCLUSION: a) Culminar el análisis de la propuesta de modificatoria del acuerdo 011 de 2002, para generar una postura unificada que pueda presentarse el siguiente martes en el Académico (*incorporar "criterios unificados" punto varios de la presente acta*); b) Aprobado el permiso académico para los estudiantes que asistan a las actividades en el marco de las cátedras institucionales y de Reforma Académica.

Terminado el informe de la decanatura, el colegiado aprovecha la presencia del profesor William Fernando Castrillón Cardona para agradecerle su gestión, mientras estuvo al frente de la decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación:

Reconocimiento al profesor William Fernando Castrillón Cardona al culminar el ejercicio como decano de nuestra Facultad.

- El profesor Mario Montoya informa que invitó a este espacio al docente William Fernando Castrillón en reconocimiento a su buena gestión, es justo, más allá de las diferencias ideológicas, aunó esfuerzos por el crecimiento de la Facultad y lo hizo de manera comprometida. Manifiesta que el Consejo de Facultad se siente orgulloso de contar con colegas que asumen las tareas administrativas con tanto fervor, escuchar el balance de lo que es la Facultad, el capital simbólico que se acumula en una gestión como la que se realiza en una decanatura es algo de lo que nos debemos apropiarnos. Con toda emoción y afecto agradece lo que en la gestión del profesor William Castrillón se hizo por la Universidad.
- La docente Cecilia Rincón Verdugo, manifiesta que es un sentir de todo el grupo, la labor realizada *en la decanatura fue altamente positiva en términos de los logros obtenidos en una situación bastante difícil como la que se presentó cuando se estaba construyendo la planta física en la Macarena A* al no interrumpir la función social que tiene la Universidad, recurriendo a muchas estrategias y sacrificios. Finalmente, también es importante resaltar la calidad y cuidado de las relaciones humanas.
- La Secretaria Académica, reconoce al profesor William Fernando Castrillón Cardona, *su compromiso y esfuerzo*, además, porque *desde el escenario administrativo encontramos un respaldo importante que imprimió organización y gestión*, al tiempo que presenta una cordial bienvenida al profesor Mario Montoya Castillo, resaltando, especialmente, la muestra de humildad con que *asume la labor y de respeto por su antecesor*, así como destaca el conocimiento institucional y su experiencia en el cargo, lo cual augura éxito para la Facultad. *Ver esta dinámica de amistad y respeto, entre los dos*, envía un mensaje positivo para la institucionalidad.
- El docente Abelardo Rodríguez Bolaños, agradece el *apoyo impresionante que la anterior decanatura le dio a la Unidad de Extensión* y resalta el respeto que le imprimió a todas sus acciones, *desde el ámbito del ser humano y los procesos ligados a esas personas*, resalta una frase *"Que sea una costumbre, no quiere decir que esté bien"*. El profesor William como decano empezó a romper ciertos paradigmas administrativos e instaló unos nuevos, lo que generó respeto en algunos de sus colegas.
- Por su parte, el profesor William Fernando Castrillón Cardona, agradece las palabras de sus colegas y manifiesta que se siente tranquilo y *con la certeza de haber hecho las cosas bien según los dictámenes de su conciencia*, se entregó a la Universidad en cuerpo y en alma, siente que le debe mucho a lo público al ser formado en una Universidad Pública, en la Facultad contó con un buen grupo de trabajo, no tuvo ningún coordinador disidente, siempre llegó a acuerdos y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

se respetó la dinámica de los proyectos curriculares. Entre sus planes esta trabajar fuertemente por una Facultad de Ciencias por un programa de Química, Física, Biología etc., en la Licenciatura en Química hay serias dificultades a un año de terminar la Acreditación, tarea que también va a emprender. Hay muchos proyectos planteados a los cuales podría aportar desde la óptica de profesor de base, otra mirada diferente. Una parte del éxito de mi decanatura fue sentirme rodeado y respaldado por el Consejo de Facultad, seguimos creyendo en la institucionalidad, finalmente, deja en claro *que no es cierto que haya algún asomo de la decisión del cambio de decanatura por malos manejos o poca transparencia, son decisiones que había que tomar; gracias a Dios no tengo ni siquiera una indagación en los tres años que ejercí la decanatura.*

Nombramiento de coordinador primera cohorte del programa académico de titulación de pregrado. Acuerdo 07 de 2014 del CSU. Finalmente, el señor decano Mario Montoya Castillo pone a consideración del Consejo de Facultad nominación del profesor William Fernando Castrillón Cardona como Coordinador del *Proyecto Académico de Graduación - Acuerdo 007 de 2014 del CSU.*

Respuesta: Aprobado para la primera cohorte.

3.2 Informe de Secretaria

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 RECURSO DE REPOSICIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

4.1 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación **DEMETRIO PUENTES QUINTERO**- código 20031155056 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** " *Sea atendida mi solicitud de reingreso a la Universidad: a) "... He cursado prácticamente la totalidad del plan de estudios, teniendo pendiente solo una materia "Análisis y Comprensión de Textos en Lengua Extrajera - Inglés III... la perdí en una ocasión por fallas y en adelante el sistema me la inscribió automáticamente por varios períodos durante los cuales nunca asistí" b) " en 2013- 1 me fue aprobado un examen de suficiencia académica con el compromiso de que en caso de no ser aprobado cursaría la materia presencialmente,.... como no lo aprobé desde el semestre siguiente he solicitado el reingreso sin tener respuesta positiva..." c) " ... considero que mi promedio académico, si bien no es excelente, si puede ser considerado bueno...." d) "...estoy dispuesto a ver materias adicionales o incluso un seminario de actualización..."* **Contexto:** Norma que le aplica Norma: 027 de 1993. **a)** Las razones por la cuales el CF negó la solicitud de reingreso y notificó la pérdida de calidad son, entre otras, porque aunque aparentemente cursó el plan de estudios en su totalidad, aparece reprobada una asignatura 8 veces y adicionalmente suspendió estudios, por cinco años (*Ingresó: 2002-3, Plan de estudios: Horas, Asignaturas cursadas: 44, porcentaje estudios alcanzados: 99 %, No. Retiros: 3, No hay continuidad: /2005-3/2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3/ (5 años), última asignatura cursada: 2009-3*) **b)** La notificación de pérdida de calidad se hizo después que el estudiante pidió reconsideración del reingreso, por las razones expuestas anteriormente **Análisis:** El Acuerdo 027 de 1993 en el art. 22 indica "*...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...*"

Respuesta: Ratificar decisión en coherencia con la parte analizada anteriormente y remitir al Consejo Académico, una vez se produzca la resolución. Con el apoyo jurídico de decanatura hacer actos administrativos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.2 Recurso de Reposición **NINFA MARCELA COVALEDA PAEZ** - código 20041188061 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística **Solicitud:** "... se estudie mi caso de pérdida de calidad de estudiante y revisión de los siguientes elementos... **a)** "... En 2011 me cambian de pensum... de horas a créditos perjudicando mi promedio quitándome electivas cursadas **b)** "... en dos ocasiones suspendí mis estudios cuándo enferme y cuando tuve a mi hija más un año por suspensión..." **c)** ...Solicité retiro voluntario en junio de 2008 me enteré luego que me sancionaban por error...el doctor Jorge Rodríguez Bejarano deshizo la sanción por falta de pruebas y continúe estudiando..." **d)** "...En el 2009 tuve una recaída emocional porque fui agredida sexualmente perjudicando mi desempeño estudiantil..." **Contexto:** Norma: Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos porque las asignaturas "Seminario Historia de Artes Plásticas y Visuales" y "Gramática Musical en Educación Artística" aparecen reprobadas durante los periodos académicos **2011-3, 2012-1, 2012-3 y 2014-3;** debiéndolas cursar por quinta (5ª) vez. (Ingresó: 2004-1 Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 29, Porcentaje de estudios alcanzados: 48%, No superó prueba académica en el periodo 2014-3, Promedio acumulado: 3.06., Así mismo se observa que, durante los periodos académicos 2007-3, **2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2013-1 y 2013-3 no renovó matrícula en los plazos previsto)** **Análisis:** El Acuerdo 027 de 1993 en el art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." **b)** Lo sustentado por la estudiante para el año 2008, si bien es válido en tanto que se le autorizó retiro voluntario, no contabiliza los periodos académicos en que se encuentra en prueba sin superar. **c)** En lo que alude para el 2009, si bien es de trascendencia, no contabiliza en los periodos en que incurre en prueba académica.

Respuesta: Ratificar decisión en coherencia con la parte analizada anteriormente y remitir al Consejo Académico, una vez se produzca la resolución. Con el apoyo jurídico de decanatura hacer actos administrativos.

5 SOLICITUD RECONSIDERACIÓN APROBACIÓN REINGRESO 2015-I

- 5.1 **LADY VIVIANA FORERO FONTECHA**- código 20031187706 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud:** "... me informen los motivos por los cuales me fue negado y me digan que debo hacer para solucionar esta situación: **a)** "...en 2014 habiendo terminado materias le informaron que en cóndor le aparecían materias sin cursar y por tanto, el recibo de pago le fue generado por el valor normal de la matrícula **b)**"... la estudiante, informa que pudo solucionar el impase presentado con dos asignaturas pasando la nota por novedad, pero una tercera, la docente ya no se encontraba trabajando en la universidad **c)** Tiene un soporte impreso de la nota pero con fecha de octubre, que no es aceptado por el P.C. **d)** Adicionalmente, aduce la estudiante otros problemas con el sistema cóndor e informa que es la segunda solicitud de reingreso negada. **Contexto:** Ingresó: 2003-1, Norma: 027/1993, el Consejo de Facultad negó el reingreso, entre otros aspectos, porque la estudiante superó el máximo de retiros permitidos (Plan de estudios: Horas, Asignaturas cursadas: 68, % estudios alcanzados: 95,77%, No. retiros 2, No hay continuidad: /2006-3,2007-1, 2007-3/2009-1 a 2011-3/2014-1, 2014-3, última asignatura cursada: 2013-3. Reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2008-3) y 3 asignaturas (2008-1)) **Análisis:** **a)** El resultado de los reingresos se publicó el día 23 de diciembre de 2014. La estudiante tenía 10 días siguientes para reclamar y a la fecha ha transcurrido más de un mes, es decir, no procede la solicitud en este momento. **b)** Adicionalmente, de conformidad con el art. 76 del Acuerdo 027, no renovó matrícula oportunamente (en la última ocasión durante un año consecutivo) **c)** La norma indica, igualmente que los estudiantes, tienen un año máximo para ingresar, después que se les ha autorizado el retiro voluntario, para el caso particular abandonó el estudio.

Respuesta: Ratificar decisión en coherencia con la parte analizada anteriormente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

6 SOLICITUD SOBRE PRÁCTICA ACADÉMICA

- 6.1 **DIANA CAROLINA SIERRA CARO** - código 20052145049 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud:** "...Aval para que el trabajo actual sea válido como práctica intensiva, ya que por motivos personales y de salud emocional no pudo culminar con éxito la práctica, el semestre pasado y la reprobó..." Aduce la estudiante que el P.C. no ha aceptado la propuesta e informa que su situación es conocida por la psicóloga Marcela Tovar. **Contexto:** Previo requerimiento de procedencia formulada por la Secretaría Académica, el C.C. de la licenciatura considera que no es procedente la solicitud, por las razones expuestas a continuación: **a)** La práctica intensiva es un espacio creado según las especificidades de formación estipuladas en la misión y en la visión de la Licenciatura, tienen propósitos específicos y éstos van más allá de cumplir una intensidad horaria. La práctica pedagógica en la licenciatura tiene una propuesta particular de desarrollo y evaluación y las actividades que la estudiante realiza en su trabajo, no fueron estipuladas siguiendo la filosofía del proyecto curricular ni responden a los criterios asumidos en la concepción del espacio de formación. **b)** "El espacio académico de Práctica Intensiva debe ser acompañado y evaluado por un profesor del proyecto curricular, quien a su vez funge como representante de la Universidad...es él o ella, la persona encargada de evaluar el desempeño del estudiante en su práctica. No es posible, que alguna persona que no esté vinculada a la Universidad, asuma la evaluación de la estudiante."

Respuesta: Trasladar al Proyecto Curricular para que resuelva de fondo la solicitud, por ser competencia del consejo curricular emitir su concepto académico al respecto.

7 SOLICITUD MODALIDAD DE GRADO

- 7.1 **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA** - código 20092145066 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud:** "... Que el artículo titulado "Probabilidad y estadística para grado primero desde los organizadores curriculares " sea aceptado como modalidad de grado tal como está señalado en el Artículo 10o. (Producción Académica) del Acuerdo No. 031 (junio 25 de 2014) ... este artículo fue estructurado y aplicado durante la Práctica intermedia V... en grado primero en el colegio Restrepo Millán, orientado por la profesora Sandra Suavita y ...Ha sido aceptado y se encuentra en proceso de versión preliminar en el Vol. 9 número 2 de 2014, es decir, se encuentra en proceso de diagramación, corrección de estilo y elaboración de la respectiva caratula y páginas de créditos legales en la Revista Virtual Góndola "Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias" (indexada). Finalmente, la estudiante informa que el P.C. no aceptó la solicitud aduciendo que el artículo se encuentra ya terminado y dicha modalidad da cuenta del proceso de desarrollo del mismo y le recuerda el procedimiento establecido en el art. 10 del Acuerdo en sus numerales a, b y c" (Según carta anexa) **Contexto:** El Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del CA en su artículo 10o. Indica lo procedente

Respuesta: Los estudiantes cumplen con los requisitos estipulados según la norma, trasladar para que el coordinador revise que la modalidad de trabajo de grado esté inscrita en producción académica y que continúen los trámites que correspondan

8 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA –

- 8.1 **LIZ PIERANLLELY ACERO MOLINA, OSCAR JAVIER GONZALEZ PINILLA, ANGELO DAVID CHAPARRO FONSECA y CAMILO AREVALO VANEGAS** estudiantes de la Maestría en Educación **Solicitud** aval académico para participar en la "**XIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA**" con las ponencias "La constitución de la unidad similar a partir de las formas geométricas de la sección áurea concebida como proceso de matematización", "Caracterización de la actividad argumentativa de estudiantes de educación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

media cuando trabaja en proceso de matematización de situaciones" y "Utilidad de los recursos didácticos, para desarrollar el pensamiento espacial y los sistemas geométricos" y **ROSSMAJER GUATAQUIRA LOPEZ** y **JAIRO PULIDO GÓMEZ** estudiantes de la Maestría en Educación **Solicitud** aval académico para participar en la "**XIV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA**" con las ponencias "Elementos de un ambiente educativo en prácticas matemáticas. Sistematización de una experiencia." Y "Roles, organizaciones e interacciones en el aula de matemáticas. Reporte de una experiencia que se llevará a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas - México del 3 al 7 de mayo de 2015

Respuesta: Aval académico.

9 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR -

- 9.1 **CAROLINA RAYO MONTEALEGRE** código 20111160065 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Autónoma de México durante el periodo académico comprendido entre el 27-07-2015 hasta 20-11- 2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

Respuesta: Aval académico.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO

10 SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2015-I

Retiro Voluntario (Periodo 2015- I)

- 10.1 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO-** Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas - Remite con aval (Acta No. 12 del 4 de marzo de 2015) solicitud de retiro voluntario - periodo académico 2015-I de la estudiante **FRANCY YUBELI CHARRY BUSTOS** - cód. 20132145046

Respuesta: Considerando que el Consejo Curricular es competente en el asunto y ya otorgó aval, el procedimiento queda agotado, la coordinación debe proceder en coherencia.

- 10.2 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (Acta No. 6 del 3 de marzo de 2015) solicitud de retiro voluntario - periodo académico 2015-I de la estudiante **YEIMMY YANIRA BECERRA SUAREZ** - cód. 20101165034 **Motivo:** Viaje programa Au pair

Respuesta: Considerando que el Consejo Curricular es competente en el asunto y ya otorgó aval, el procedimiento queda agotado, la coordinación debe proceder en coherencia.

- 10.3 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** - Presidente C.C. Licenciatura en Biología. Remite con aval (Acta No. 005 del 27 de febrero de 2015) solicitud de cancelación del semestre - periodo académico 2015-I de la estudiante **WENDY LORENA PRIETO CALDERÓN** - cód. 20122140070 **Motivo:** Por problemas económicos no cuenta con el dinero para la cancelación de la segunda cuota por fraccionamiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: Considerando que el histórico de notas de la estudiante no registra asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-1 y que el Consejo Curricular avaló el retiro voluntario extemporáneo, no procede la solicitud ante este colegiado.

11 SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ASIGNATURA QUÍMICA BÁSICA II - Contextualización del caso por Coordinación del P.C.

- 11.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** Coordinadora P.C. Licenciatura en Química, previa solicitud de la Secretaría Académica en relación con el desarrollo del espacio académico *Química Básica II* o situaciones alternas puestas en conocimiento del C.C., remite informe anexando: **a)** 17 oficios de los estudiantes que solicitan la cancelación de la asignatura **b)** Estudio realizado por el C.C. del PCLQ de la situación académica actual de cada uno de los estudiantes y su desempeño en el pre-requisito correspondiente **c)** Informe solicitado por el C.C. al profesor Víctor Manuel Pabón, sobre el desarrollo académico del curso. El profesor anexa la planilla de notas, modelos de los informes y pre-informes de laboratorio **d)** Oficios de los estudiantes con 19 firmas en el que se exponen los argumentos y razones por las cuales los estudiantes solicitan la cancelación **e)** Oficio de la monitora Ivana Sierra quien expone los argumentos por los cuales informa sobre renuncia a la monitoria de la asignatura *Química Básica II*

Respuesta: Considerando que en las comunicaciones de los estudiantes no se expresan razones de fuerza mayor que impliquen cancelar un espacio académico de manera extemporánea y que los argumentos que se aducen de *metodología*, son de la autonomía del docente, este organismo no autoriza la cancelación extemporánea del espacio académico Química II.

12 SOLICITUD AVAL PARA INVITADO INTERNACIONAL

- 12.1 **BRIGITTE JOHANNA SANCHEZ ROBAYO**- Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas informa que la Licenciatura actualmente participa en la organización del "**QUINTO ENCUENTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS**" que se llevará a cabo del 25 al 27 de mayo de 2015 en la Universidad Antonio Nariño y solicita aval para continuar los trámites correspondientes para la financiación de la estancia del profesor **JOAQUIN GIMENEZ**, dada la importancia de los aportes del profesor para el desarrollo de la línea de formación de profesores. (Anexa soportes)

Respuesta: Aval Académico.

- 12.2 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** - Presidente C.C. de Matemáticas informa que el proyecto curricular aprobó la realización del "**PRIMER ENCUENTRO DE JOVENES TOPOLÓGICOS**" a realizarse entre el 16 y el 24 de mayo de 2015 y solicita aval para continuar los trámites correspondientes para la financiación de la estancia del profesor **CARLOS BROTO BLANCO** de la Universidad Autónoma de Barcelona - España. (Anexa soportes)

Respuesta: Aval académico.

- 13 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS** *Generalidades* En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "**Aclaración de calificaciones.** Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. **Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.***

- 13.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** - Coordinadora Licenciatura en Física remite reporte de notas del examen final supletorio del espacio académico *Física Moderna I* - periodo **2014-I** de los estudiantes **ISRAEL ESTEBAN CONTRERAS RODRIGUEZ** - cód. 20101135023 y **ALEJANDRO HERRERA SEGURA** - cód. 20101135023

Respuesta: No obstante, administrativamente se ha permitido por parte del proyecto curricular, que la nota de las estudiantes *no se registre de manera oportuna* (periodo 2014-1), para este organismo es prioritario solucionar el impase a los alumnos y por tal motivo avala el reporte por novedad de la nota, previa indicación que para posteriores casos, se deben ajustar estos trámites a lo preceptuado en el Estatuto Estudiantil – artículo 45.

14 SOLICITUD CONCURSO ABREVIADO

- 14.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** - Coordinadora P.C. LEBEI. , informa que el C.C. de la Licenciatura aprobó la apertura de concurso abreviado ante la renuncia irrevocable del docente Sergio Alexander Pérez Álvarez. (Anexa perfil).

Respuesta: Avalado, que por decanatura se publique lo correspondiente para que los trámites se hagan oportunamente

15 CONSULTA SOBRE HORAS LECTIVAS Y CODIRECCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

- 15.1 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** Presidente Consejo Curricular Maestría en Educación, ante los vacíos reglamentarios para el funcionamiento del sistema de posgrados en la Universidad y sobre todo algunas situaciones con el adecuado manejo académico de los trabajos de grado, el Consejo Curricular de la Maestría en su sesión del 2 de febrero de 2015, acordó elevar ante el Consejo de Facultad las siguientes consultas:

- a) ¿Cómo se asignan horas lectivas de dirección de trabajos de grado a los profesores directores de dichos trabajos? ¿Es diferente de la organización de pregrado?
- b) Existe la calidad de codirección interna para casos en que, el director es un profesor de planta de la UD si es así, en relación con la consulta No. 1. ¿Cómo se debe institucionalizar tal situación para los profesores, estudiantes y para los aspectos académicos administrativos del programa?
- c) ¿El programa puede certificar la codirección de un Trabajo de Grado y además el docente puede aparecer en el acta de sustentación y en el acta de evaluación?

Finalmente, el Consejo Curricular hace un llamado a determinar y acordar los aspectos relativos al reglamento de posgrados de la Universidad Distrital con los aspectos específicos de la Facultad de Ciencias y Educación.

Respuesta: a.) Informar que está en trámite del Consejo Académico, el reglamento de trabajos de posgrado. b) Indicar al coordinador que se presentará consulta al Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

16 CONSULTA SOBRE HORAS LECTIVAS Y CODIRECCIÓN DE TRABAJO DE GRADO

16.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** - Coordinadora Licenciatura en Física, remite solicitud de aval para participar en la Convocatoria de Movilidad Docente 01-2015, y asistir al "**17th ANNUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON EDUCATION**" que se desarrollará en la ciudad de Atenas - Grecia del 18 al 21 de mayo de 2015 y cuyos requisitos son: **a)** Aval de la Facultad a la cual está adscrito el docente, firmado por el decano, en donde se exprese que no se tiene ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia, ni que lo está tramitando, no se encuentra en comisión de estudios o año sabático en el momento de presentarse a la convocatoria **b)** Aval del CF con autorización de salida de la ciudad para los días del evento.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria, el permiso procede ante la decanatura de la Facultad, por competencia en el asunto.

COMUNICACIONES

17 PROCESO DE ADMISIONES 2015-2

17.1 **BORIS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ** Vicerrector Académico UDFJC solicita informar al Comité de Investigaciones los cambios y sugerencias previstos para el proceso de admisiones del segundo semestre académico de 2015, teniendo en cuenta art. 16 del Acuerdo 004 de 1996 CSU que ordena a los Consejos de Facultad "...Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la Facultad y determinar el número de cupos por cada Proyecto Curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario...". Finalmente, recomienda tener en cuenta la disponibilidad de espacios físicos con los que cuenta la Facultad y la demanda que han tenido los Programas Académicos en las últimas convocatorias de admisiones.

Respuesta: Solicitar a los Consejos Curriculares informar si para el 2015-3 se continuará ofertando el mismo número de cupos para nuevos estudiantes o se presentan novedades al respecto; indicar que en el marco de la recomendación de la Vicerrectoría Académica, es importante tener en cuenta los espacios físicos con que cuenta la Facultad; la información debe remitirse a más tardar el día 24 de marzo de 2015.

18 FUSION GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

18.1 **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Ph.D., LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Ph. D. ©** y **HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO Ph. D. ©** líderes de los grupos de investigación **Docimófilos, Ciudad y Educación y Jaibana**, grupos adscritos al PAIEP de la FCE, informan que previo análisis y deliberaciones acerca de la inconveniencia y/o conveniencia de permanecer operando de manera individual o de agruparse para su fortalecimiento, han tomado la determinación de fusionarse en un solo grupo y solicitan **a)** Considerar y ratificar la decisión tomada **b)** Informar al CIDC la decisión y proceder a cerrar los grupos de investigación **Ciudad y Educación y Jaibaná**, Informar a Colciencias la decisión. **c)** Orientar los procedimientos para la adscripción de los semilleros **Jaibana-Ud y Proindis** al grupo **Docimófilos** **d)** Orientar para cambiar la denominación del grupo **e)** Solicitar a Colciencias ampliar el registro de la información en el GrupLAC

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

19 RESULTADOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 19.1 **CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA**- Docente DIE - como investigadora principal, hace entrega de libro que recoge los resultados del proyecto de investigación "*El conocimiento profesional de los profesores de ciencias sobre el conocimiento escolar: Dos estudios de caso en el Distrito Capital*" y de los productos elaborados durante la investigación.

Respuesta: Registrado, Recomendar a la docente entregar copia del documento al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; Remitir al Comité de Investigaciones.

- 20.1 Caso tratado en sesión anterior **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** Presidente C.C. Maestría en Educación, informa que la estudiante se encuentra en estado inactivo (vacaciones) y que por tanto el C.C. no ha podido dar trámite administrativo a la solicitud de la estudiante y requiere que el CF le indique los pasos a seguir **Contexto** Mediante acta No. 03 de 2015 se abordó solicitud de la estudiante **ADRIANA LASPRILLA HERRERA** quien requirió **a)** No se le cobre durante este semestre en el recibo de matrícula la inscripción de ningún crédito académico, ya que los 4 créditos que le faltan por cursar y que corresponden a la línea de investigación, se encuentran en proceso de solicitud de homologación con los créditos cursados en el DIE. Adicionalmente, afirma que ya sustentó el trabajo de grado. **Análisis** Respecto de lo anterior, este organismo consideró necesario conocer el resultado del estudio de homologaciones determinado por el C.C. de la Maestría, para proceder a establecer si hay necesidad de pagar o no ya que si le aceptan la homologación, la estudiante solamente pagaría derechos de grado.

Respuesta: **a.)** Trasladar el caso al Consejo Académico para resolución por parte de ese organismo; **b)** consultar a admisiones y al académico la viabilidad de inscripción y matrícula vigentes en los dos postgrados. **c.)** Igualmente consultar al Académico la viabilidad de homologar espacios del doctorado a la Maestría y en caso de ser viable, lo relativo al pago o no de los créditos académicos.

- 21.1 **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** – Coordinador Especialización en Educación en Tecnología, solicita reconsiderar la decisión de no autorizar el cambio de nota de las estudiantes **LINA MARIA CORRALES DELGADO** – código 20141039002, **SANDRA VIVIANA PACHÓN** – código 20141039003 y **LIBETH XILENA RODRÍGUEZ CANTOR** – código 20141039004 de la asignatura *Seminario de Grado II* (Cód. 390104). Informa el coordinador que las estudiantes están pendientes de esta autorización para graduarse y argumenta que el profesor Jhon Páez a cargo del seminario solicita que la nota previamente asignada en las que las estudiantes pierden el seminario sea cambiada, ya que las correcciones al trabajo de grado, que era la razón fundamental para el reporte de pérdida que el docente hizo, fueron hechas en los tiempos establecidos. La nueva nota luego de revisadas las correcciones es de cuatro punto cero (4.0)

Respuesta: Considerando que en el histórico de notas de las estudiantes, la novedad de nota ya se registró por parte de la Especialización y que las estudiantes se encuentran inscritas para grado, este organismo da por agotado el procedimiento.

- 22.1 **ABELARDO RODRIGUEZ BOLAÑOS** – Director Unidad de Extensión FCE, remite para consideración y aprobación las propuestas que surgen como resultado del programa que lidera la Unidad, para la generación de proyectos de Educación Continua: **a) "CURSO DE METODOS PARA MEDIR LA BIODIVERSIDAD"** y **b) "DIPLOMADO EN TÉCNICA Y TEORÍA DE LA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FOTOGRAFÍA CON ÉNFASIS EN FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA (Macrofotografía, Paisaje, Fauna y Flora)”

Respuesta: Previas las consideraciones administrativas del señor decano relacionadas con el contenido de la propuesta, este organismo avala académicamente la misma.

- 23.1 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, informa que atendiendo comunicación de las estudiantes **MARGIE LORENA RODRIGUEZ ROMERO** y **PAULA NATALIA AMARANTA NEIRA MORENO**, mediante la cual solicitan tutoría del espacio académico *Biofísica II*, determina avalar y remite para los trámites pertinentes.

Respuesta: informar a la coordinación que de acuerdo con los lineamientos de este organismo, impartidas en circular No.CFCE-09-06 2013(abril5), compete a esa coordinación en diálogo con la decanatura de la Facultad, resolver de fondo

24 VARIOS

El profesor Gary Gary Muriel – Coordinador de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita se informe si se están realizando gestiones para la protección profesional (ARL) a las prácticas académicas, debido a que Integración Social del Distrito determinó solicitar dicha protección, así como también, en varias instituciones se han detenido las prácticas por la falta de dicho requisito.

ADENDA

SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL ESTATUTO DOCENTE Se incorpora como adenda en la presente acta, el siguiente contenido.

Previo análisis de las coordinaciones de proyectos curriculares de la Facultad, se retoman algunos planteamientos que se generan frente a la propuesta en discusión:

1. LA PROPUESTA ES CONTRADICTORIA EN RELACIÓN CON LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE GENERARON DE LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, POR CUANTO ENFATIZA EN LA DOCENCIA Y NO PROFUNDIZA EN INVESTIGACIÓN.
2. LA PROPUESTA ACENTÚA LA DIFERENCIA ENTRE POSTGRADOS Y PREGRADOS (*se señala como ejemplo, Los planteamientos del artículo 8- párrafo*).
3. NO SE ESTABLECE UN TRABAJO DE EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y SÍ SE ENFATIZA EN EL SERVICIO POR SAR (*Servicio Académico Remunerado*).
4. LOS CONSIDERANDOS DE LA PROPUESTA NO REFLEJAN UNA PERSPECTIVA ACADÉMICA, POR CUANTO NO VISUALIZA UN PROYECTO DE UNIVERSIDAD, COMO TAMPOCO EL PROYECTO EDUCATIVO DE FACULTAD.
5. EL PROSPECTO NO RECOGE EN SU TOTALIDAD EL SISTEMA DE CRÉDITOS, POR CUANTO LA PROPUESTA SE ESTRUCTURA POR “HORAS” Y NO POR “ESPACIOS ACADÉMICOS” (*debe incorporar en todo su contenido el lenguaje de trabajo directo, el trabajo cooperativo y el trabajo autónomo*).
6. LA PROPUESTA NO RECOGE LO PLANTEADO EN EL ACUERDO 031 DE 2014 QUE REGLAMENTÓ LOS TRABAJOS DE GRADO PARA PREGRADO, ASÍ COMO TAMPOCO ESTABLECE SOLUCIÓN A LOS VACIOS NORMATIVOS DE TRABAJO DE GRADO EN LOS POSTGRADOS.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7. EL DOCUMENTO NO REFLEJA LA REALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO DE UN DOCENTE QUE EN MUCHAS OCASIONES ASUME MÁS ACTIVIDADES QUE LAS QUE SE TRASCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO (*acreditación, investigación, comités, reuniones, asesoría etc.*)
8. SE MANEJA UNA RELACIÓN DE PROFESORES DE *PREGRADO A POSTGRADO*, ¿PORQUÉ NO LO CONTRARIO?
9. ¿EXISTE UN ESTUDIO TÉCNICO QUE INDIQUE EL IMPACTO QUE HAN TENIDO LAS EVALUACIONES DE LOS PARES EXTERNOS A PROPÓSITO DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PROYECTOS CURRICULARES Y LA REALIDAD ACADÉMICA DE LOS MISMOS?.
10. TRANSFORMAR LA PRÁCTICA DOCENTE EXIGE ESTABLECER PRIMERO UN SISTEMA DE INVESTIGACIONES, DE LO CONTRARIO ¿CÓMO SER UNA UNIVERSIDAD INVESTIGADORA?.
11. HAY MAL AMBIENTE FRENTE A LA FIGURA DEL SAR (Servicio Académico Remunerado) SE ASUME EN LA GENERALIDAD COMO UNA PRÁCTICA PARA AMIGOS.
12. GENERAR UN AMBIENTE PIRAMIDAL, COMO SE HA GENERADO EN EL PAÍS, PUEDE HACER DAÑO EN EL SENTIDO DE INTEGRARNOS COMO COMUNIDAD. (*jerarquía aristocrática, que en otros términos significaría que es más importante ser de postgrado que de pregrado*)
13. ES OPORTUNA Y NECESARIA LA TAREA DE REFORMA ACADÉMICA Y A PARTIR DE ALLÍ SE PODRÍA DILUCIDAR Y ESTRUCTURAR EL PLAN DE TRABAJO DE LOS DOCENTES DE CARRERA PARA DEFINIR QUE ESTA ES UNA UNIVERSIDAD INVESTIGADORA.
14. RECHAZO UNÁNIME DE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEA.
15. INDAGAR CON EL SEÑOR RECTOR ACTUAL SOBRE EL CONCEPTO DE ÉL RESPECTO DE LA PROPUESTA EN DISCUSIÓN.
16. ES NECESARIO TENER EN CUENTA LO REGLAMENTADO EN EL ACUERDO 06 DE 2002 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, NORMA QUE FIJÓ EL MAXIMO DE HORAS RN POSTGRADOS PERMITIDO PARA DOCENTES DE CARRERA DE ESTA UNIVERSIDAD. (6 horas /semanales).
17. SE REQUIERE ORGANIZAR UN SISTEMA DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD.

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:00 p.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO

Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|------------------------|---|-------|
| Preparación de apuntes | Nancy Yanneth Suárez | Técnico | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Académica | |
| Aprobó | Mario Montoya Castillo | Decano Facultad de Ciencias y Educación | |